

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 89

Fecha: 19 de marzo de 2012

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Antonio Núñez Poblete

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

### TABLA

1. Aprobación Acta 88. 2. Aysén 3. Jefe de Unidad Jurídico Judicial. 4. Proyecto de ley que resguarda el orden público, Parte II. 5. Financiamiento Internacional 6. Varios

#### **1. Aprobación Acta 88.**

Se aprueba el acta 88 por parte de los/as consejeros/as presentes.

#### **2. Aysén.**

La directora informa sobre los principales contenidos del informe sobre la segunda misión de observación a Aysén y particularmente los hechos sucedidos en la Población Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Puerto Aysén. Señala que se está elaborando el informe sobre la misión y que será sometido a la aprobación del Consejo. En todo caso resalta la actuación de Carabineros fuera de protocolo ya que se lanzó gas lacrimógeno y balines de escopeta antimotines contra población que incluía niños, niñas y ancianos afectando la integridad física y psicológica, la inviolabilidad de sus domicilios entre otros derechos. Estos hechos que ya fueron observados en la misión anterior son un patrón y no excesos

puntuales. Indica que nuevamente además hay dos personas con trauma ocular y una de ellas con estallido ocular.

Informa además, en relación al conflicto en Aysen que el día viernes pasado concurrieron a la sede del INDH, la directora ejecutiva de la Fundación Víctor Jara junto a Roberto Márquez de Illapu y Jorge Coulon de Inti Illimani, a manifestarle su preocupación por la situación en Aysén y a solicitarle en nombre de los dirigentes su presencia en la zona.

El consejero Sergio Fuenzalida señala su preocupación porque Carabineros de Chile continua procediendo de igual manera.

La directora informa sobre la solicitud de reunión hecha al Sr. Ministro Hinzpeter con el objeto de entregarle el segundo informe de misión, una vez aprobado por el Consejo.

Señala que está evaluando ir pero que debe tener un sentido mas allá de su presencia y que por lo mismo buscará coordinar su ida a la región con otros organismos internacionales (ACNUDH y UNICEF), sin perjuicio de las coordinaciones con otras autoridades del estado.

### **3. Jefe de Unidad Jurídico Judicial.**

La directora informa que en el transcurso de la semana pasada entrevistó a las tres personas que conforman la terna para Jefe de la Unidad Jurídica y Judicial: Sr. Claudio Troncoso, Sr. Carlos López y Sr. Rodrigo Bustos.

Entrega una semblanza general sobre los perfiles y los aspectos relevantes de cada uno de los entrevistados y con los antecedentes entregados solicita la ratificación del Consejo a la selección hecha por ella y que recaee en el abogado Rodrigo Bustos Bottai, actualmente integrante de la Unidad Jurídica y Judicial.

Se ratifica el nombramiento del abogado Rodrigo Bustos Bottai como Jefe de la Unidad Jurídica y Judicial.

La consejera María Luisa Sepúlveda solicita que el Jefe de la Unidad Jurídica y Judicial pueda, al igual que otros jefes de unidad interactuar con el Consejo de manera que lo puedan conocer.

### **4. Proyecto de ley que resguarda el orden público, Parte II.**

La directora informa que al proyecto de ley se le retiró la urgencia porque la información con la que cuenta es que el Ejecutivo quiere realizar un par de indicaciones.

La consejera Carolina Carrera informa que actualmente se está debatiendo en el seno del Consejo de Derechos Humanos una resolución sobre derecho a reunión y manifestación.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que enfrentar el tema del derecho a la manifestación desmereciendo el orden público es un riesgo para la democracia. Señala que cualquier nueva declaración que no clarifique el punto no será aprobada por él. Considera que el régimen de asamblea no es un régimen que admite el orden público y que socava la democracia representativa.

La consejera Carolina Carrera señala que no está en discusión el concepto de democracia, que el problema de fondo es que los partidos están sobrepasados por los ciudadanos. Señala que es obligación de los gobernantes mejorar los mecanismos de participación y que si la asamblea se convierte en un espacio de deliberación, la autoridad debe estar en condiciones de poder negociar y desarrollar habilidades para lidiar con estos nuevos espacios de participación. Que la labor del INDH debe ser una tarea irrestricta de promover y proteger los derechos humanos.

El consejero Manuel Núñez señala que su postura no es de apoyo al proyecto de ley sino que de observar la minuta entregada por la directora porque considera que no se ponderaron los derechos y se adoptó una postura de apoyo a las tomas, que él no comparte.

En cuanto al proyecto, señala que la propuesta de ley que emana del Ejecutivo es de carácter penal y que esa premisa es errada. Señala estar en desacuerdo con las tomas pero que penalizar el uso de los espacios públicos significa no respetar el derecho a reunión, que por su naturaleza se ejerce en los referidos espacios. Asimismo señala que el proyecto de ley tiene figuras peculiares en su tipificación que no debieran considerarse como parte del proyecto.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que la minuta presentada está desequilibrada en cuanto a que se extiende de manera particular en los principios que están detrás de la regulación del derecho a reunión y la libertad de expresión y analiza de manera somera el proyecto de ley como tal. Considera que el documento no es prudente ni moderado, es un resumen del estado del arte sin hacer un análisis del proyecto de ley. Cree que se debe ponderar la libertad de expresión y el derecho a reunión con otros derechos.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que detrás del proyecto está la idea de criminalizar la protesta social. Señala que es obligación de la autoridad política mantener el orden publico sin menoscabar derechos y garantías. Cree que lo más afortunado es partir con mostrar los errores conceptuales del proyecto.

La directora recuerda en este punto a los consejeros que la minuta es el producto de lo que distintos consejeros han solicitado, que no es la que se envía al congreso, y por ello se ha incluido una parte larga en torno a la jerarquía y valor de los diferentes tipos de normas internacionales, y se sacó el análisis penal ya que en sesiones anteriores se dijo que no había que entrar en ello. En todo caso manifiesta que hay dos caminos posibles al momento de analizar el proyecto de ley por un lado señalar de manera explícita que las normas legales actuales son suficientes o bien que el proyecto de ley es mejorable.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que no se es necesario optar entre una cosa y otra y que le parece bien lo que señala el consejero Manuel Nuñez en el sentido de hacer ver los déficits del proyecto en relación a los estándares de derechos humanos, puntualmente por ejemplo los errores conceptuales tales como tipo penal en blanco, menoscabo a la libertad de expresión y derecho a reunión.

La consejera Carolina Carrera señala que el documento le parece ponderado, que no considera que plantee una postura extrema y que la posición del INDH debe ser la de rechazar la ley porque resulta peligrosa y atentatoria desde la lógica de derechos humanos.

El consejero Manuel Núñez señala que las tomas son instrumentos ilegítimos y que traen como resultado una división de la comunidad educacional.

La directora plantea que su posición es contraria en el sentido que le parece un instrumento legítimo que debe ser ejercido sin daños a terceros y que ello no puede dar lugar a caricaturizar dichas expresiones porque parte de la base que se trata de situaciones en las que la ciudadanía no puede o no tiene acceso a formas de expresión más institucionales. Por lo tanto se trata de una herramienta que no puede ser un punto de partida pero si legítima.

Se acuerda realizar una minuta breve para presentar al Parlamento en que se analice el proyecto de ley con las indicaciones realizadas.

## **5. Financiamiento Internacional**

La directora informa que ha se cuenta con una donación de parte de la Fundación Ford de 90.000 dólares para realizar una investigación sobre violencia policial en el contexto de las demandas del pueblo mapuche, que se realizará con ICSSO de la Universidad Diego Portales, y que se empezará a implementar a contar de abril de 2012. Asimismo informa que la referida Fundación ha abierto carpeta y folio al INDH lo que ubica al INDH como donatario lo que resulta una buena noticia en términos de eventuales y futuros financiamiento.

Señala que las donaciones por parte de la cooperación internacional permiten financiar aspectos que son emergentes o que no necesariamente hacen parte de la planificación y que además tienen condiciones y tiempos distintos que permiten mayor agilidad a las acciones financiadas.

Informa también que el INDH ha sido invitado como organismo asociado en una investigación sobre derechos de las personas migrantes en el contexto de un proyecto de la Unión Europea, ejecutado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, por el valor de 10.000 euros.

La consejera Carolina Carrera señala su preocupación por que las donaciones hacia el INDH puedan significar un menoscabo en el financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil, tomando en cuenta que el aporte de la cooperación internacional hacia Chile y particularmente hacia la sociedad civil y sus organizaciones, resulta cada día más difícil.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la necesidad de contar con un protocolo de cooperación con la sociedad civil en materias de financiamiento que permita hacer llamados a concursos de fondos, basado en un sistema objetivo en que las organizaciones se vinculen con el INDH.

La directora señala que en su trabajo de búsqueda de fondos de financiamiento internacional ha tenido presente el velar porque el INDH no tenga que competir con recursos que son para la sociedad civil, distinción que existe en algunas fuentes. Tiene conciencia de la dificultad que existe hoy en torno al financiamiento de las ONG's y por ello busca además en los financiamientos que logra, hacerlo con las organizaciones competentes en los distintos temas.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que en materias de financiamiento internacional se debe tener flexibilidad en cuanto a la vinculación con la sociedad civil ya que las condiciones no las pone necesariamente el organismo que solicita los fondos y porque además algunos financiamientos implican trabajar con determinadas contrapartes.

El consejero Roberto Garretón consulta sobre la libertad que pueda tener el INDH cuando se asocia con otras instituciones y recibe financiamiento internacional.

La directora informa que la línea editorial es la del INDH cuando es el responsable de la investigación.

La directora informa sobre el estado de avance del proyecto de la Unión Europea y que durante enero y febrero se trabajaron los términos de referencia y que durante este mes se contratarán a los coordinadores regionales en las regiones que forman parte del proyecto, proceso que se está haciendo en consulta permanente con la UE.

## **6. Varios**

### **a. Ministerio de Justicia**

La directora informa que sostuvo una conversación con el Sr. Ministro de Justicia para concretar tres temas de cooperación mutua: a) Contar con el patrocinio del Ministerio para el diplomado en derechos humanos para funcionarios públicos en conjunto con la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que este año estará orientado para un mayor número de participantes y que se revisará la malla curricular, con el objeto de seguir con una fuerte orientación en términos de derechos y con la inclusión en una análisis de políticas públicas; b) Realización de un seminario internacional dirigido a Gendarmería de Chile y c) Participación del INDH en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur y países asociados, a celebrarse a fines del mes de marzo de 2012

### **b. Fin de la huelga de hambre en Cárcel de Colina I**

La directora informa que las personas condenadas y privadas de libertad en Colina I pusieron término a la huelga de hambre tras llegar a un acuerdo con las autoridades del penal centrado en el acceso a beneficios penitenciarios por parte de las personas privadas de libertad. La directora informa que un abogado de la Unidad Jurídica y Judicial estuvo presente como observador en Colina en el momento en el que se concreto un principio de acuerdo para deponer la huelga que consiste en la revisión por parte de Gendarmería de Chile de las solicitudes de beneficios y de libertad condicional.

Señala que existe una relación directa y fluida con las autoridades de Gendarmería de Chile y que el convenio de cooperación institucional está pronto a firmarse.

El consejero Roberto Garretón señala que en su calidad de miembro de la Comisión sobre Condiciones Carcelarias correspondía su participación en dicha instancia. Asimismo recuerda que la comisión está conformada solo por él y el consejero Luis Hermosilla, en atención a que Pamela Pereira renunció al INDH.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala su interés de participar en la misma.

#### **c. Consejero universidad**

La directora informa que se ha dictado la resolución exenta que acepta la renuncia del consejero Eugenio Díaz. Señala la necesidad de acordar en conjunto si la convocatoria a las autoridades que deben designar al nuevo consejero/a debe solo circunscribirse a las facultades de derecho o se debe mantener el criterio de convocar a las escuelas también.

El consejero Manuel Núñez señala que la ley establece que sean las facultades de derecho y que él estima que sólo estas deben ser convocadas. Indica que existe diferencia entre lo que es una facultad y lo que es una escuela en términos administrativos y que en consecuencia, se debe estar al tenor de la ley y excluir a las escuelas. Señala que en el procedimiento anterior, cuando se realizó la reunión para la elección de consejero, su escuela y el directamente se inhibió de asistir.

El consejero Roberto Garretón y Claudio González coinciden en señalar que si hay que atenerse al tenor literal solo podrían participar las Facultades de Derecho y no las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales.

La directora indica su preferencia de que exista un solo criterio y acoger la idea de que se convoquen a las escuelas y facultades, tomando en cuenta que el espíritu de la ley es más bien ampliar la participación para buscar a alguien de ese medio que restringir la misma, y que ello debería primar por sobre las diferencias administrativas. .

La directora señala que hará consultas oficiosas sobre el punto y que de no despejarse optará por el criterio mayoritario dejando constancia de la postura del consejero Manuel Nuñez. En todo caso el procedimiento será a través de una carta a los rectores con copia a los decanos y directores de escuela.

#### **d. Consejo consultivo**

La directora recuerda que está pendiente la decisión sobre los miembros del Consejo Consultivo.

Tras una ronda de propuestas por parte de los miembros del Consejo, se agregan los siguientes nombres a la lista inicial:

- Paula Vial Reynal, ex Defensora Nacional.
- Eduardo Aldunate

Con estos dos nombres, se resuelve convocar a las personas antes indicadas para que manifiesten su conformidad con ser miembros del Consejo Consultivo del INDH.

#### **e. Recurso de protección.**

El consejero Roberto Garretón felicita que el recurso de protección presentado a favor de los niños y niñas de la comunidad José Jineo en la región de la Araucanía, haya sido acogido.

#### **f. Reuniones Ministerios.**

La directora informa que para el 27 de marzo del presente tiene una audiencia con el Sr. Ministro de Educación y que el viernes 23 de marzo a las 15, 00 horas tendrá una reunión con el Sr. Ministro del Interior, para presentarle los informes de misión a Aysén, tal como informó al inicio de la sesión e invita a quienes puedan asistir con ella a avisarle.

#### **g. Centro de Documentación**

La directora informa que ha recibido el proyecto de desarrollo de un centro documental para el INDH, para construir un subterráneo por un valor de 140 millones de pesos y 120 metros cuadrados. Solicita referencias de los demás miembros del consejo respecto al valor. En todo caso, señala que hay que ver aún que es lo que sucederá con el MNPT puesto que asumir dicho mecanismo requerirá de una demanda de infra y logística en la que podría incorporarse el centro de documentación.

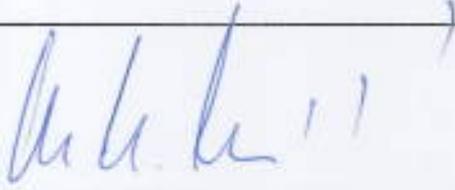
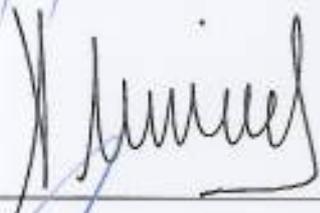
### **Cuadro Resumen de acuerdos adoptados**

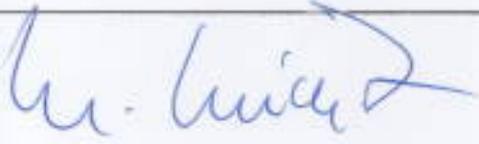
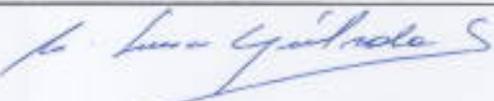
- Se aprueba el acta 88
- Se acuerda elaborar una minuta sobre la ley de reforzamiento de orden público

- Se acuerda tomar contacto con las personas que conformarían el Consejo Consultivo para ver su disponibilidad.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas.

**Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:**

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Núñez Aranda	

Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**